



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

**C.P.C. Luis González Ortega**  
Vicepresidente General

**C.P.C. Pedro Carreón Sierra**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Héctor Villalobos González**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2012-316**  
DICIEMBRE 2012

## NOTICIAS FISCALES

### EJECUTIVO / Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013

El pasado viernes 7 de diciembre de 2012, el Ejecutivo presentó ante el Congreso de la Unión, la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.

Algunos de los puntos más importantes que contempla la Iniciativa son:

1. Se mantiene el IETU y por ende la limitante para acreditar el IETU negativo contra el ISR.
2. Se confirma que para 2013 continuará la tasa del 30% corporativa y en tarifas de Personas Físicas.
3. Se propone que para efectuar las deducciones por honorarios médicos, dentales, gastos hospitalarios y colegiatura ya no podrán cubrirse en efectivo, sino por el sistema bancario: cheque, transferencia, tarjeta de crédito y débito.
4. El "nuevo" régimen de intereses bursátiles y bancarios será prorrogado un año más, a efecto de que su entrada en vigor ocurra hasta 2014.
5. Se mantiene la tasa del 4.9% relativa a intereses pagados a bancos extranjeros, con las mismas reglas que en 2012.
6. Se mantiene para 2013 la exención de retención de ISR sobre ganancias de Operaciones Financieras Derivadas de deuda a que se refiere el Art.199 de la Ley del ISR, relacionado con operaciones referidas, entre otros, a la TIIE.
7. Continúan vigentes en 2013 las reglas para fondos de pensiones extranjeros relativas a la exclusión de la ganancia inflacionaria a efectos del cómputo del 90% previsto en ley, para encuadrar en la exención respectiva.
8. En materia de estímulos fiscales se mantienen los contenidos en la Ley de Ingreso de la Federación para 2012.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales  
en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>



[twitter.com/imcp](http://twitter.com/imcp)



[imcp.org.mx/facebook](http://imcp.org.mx/facebook)